

PROYECTOS DE DECRETO.  
112-DGESP.02-0  
25-MAYO-2012



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

## NOMBRE

### PROYECTOS DE DECRETO

## OBJETIVO

Informar de los proyectos de decreto, que en materia ambiental, se presenten, discutan y aprueben en el poder legislativo, mediante la realización de las gestiones necesarias ante las instancias competentes, a fin de que sean escuchados dentro del respeto institucional y la división de poderes, los argumentos de la SEMARNAT.

## PROCESO

### ASUNTOS DE ENLACE Y SEGUIMIENTO PARLAMENTARIO

PROYECTOS DE DECRETO.  
112-DGESP.02-0  
25-MAYO-2012



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

## DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS

### DEFINICIONES:

**Áreas competentes:** Aquellas que, según su campo de conocimiento, son las adecuadas para emitir comentarios respecto de los proyectos de decreto que les sean turnados para opinión.

**Congreso de la Unión.-** La H Cámara de Diputados y la H. Cámara de Senadores.

**Cámara de Origen.-** La instancia legislativa ante la cuál se presenta una iniciativa.

**Cámara Revisora.-** La segunda instancia legislativa ante la cuál se remite por procedimiento legislativo una propuesta de ley, para continuar con el proceso de creación de leyes.

**Iniciativa.-** Proyecto de Decreto que se presenta por primera instancia ante cualquiera de las Cámaras del Congreso de la Unión.

**Minuta.-** Proyecto de Decreto que llega a la Cámara revisora para continuar con el proceso legislativo.

**Proyecto de Decreto.-** Las iniciativas o minutas tramitadas ante las cámaras del H. Congreso de la Unión.

### ACRÓNIMOS:

**SEGOB.-** Secretaría de Gobernación.

**DGAESP.-** Dirección General Adjunta de Enlace y Seguimiento Parlamentario.

**SEMARNAT.-** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

**UCAJ.-** Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos.

**APF.-** Administración Pública Federal.

**SAO.-** Sistema de Administración de Opiniones, pertenece a la SEGOB.

PROYECTOS DE DECRETO.  
112-DGESP.02-0  
25-MAYO-2012



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

## POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- La Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos (UCAJ) a través de la Dirección General Adjunta de Enlace y Seguimiento Parlamentario (DGAESP), será la responsable de gestionar ante la SEGOB, en el marco de sus atribuciones y conforme a las normas, los acuerdos necesarios a fin de lograr las reformas legislativas acordes a las políticas ambientales.
- La DGAESP enviará al Congreso de la Unión por conducto de la SEGOB su opinión respecto de los proyectos de decreto que afecten a legislación de interés de la SEMARNAT.

## INDICADORES

Nombre del Indicador: Proyectos de Decreto publicados en las Gacetas Parlamentarias

Responsable de obtenerlo: Dirección General Adjunta de Enlace y Seguimiento Parlamentario

Periodicidad: Anual

Unidad de Medición: (No. de Proyectos de Decreto publicados / No. de Proyectos de Decreto informados)\*100

PROYECTOS DE DECRETO.  
112-DGESP.02-0  
25-MAYO-2012



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

**SEMARNAT**

### DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Dirección de Servicios Parlamentarios.	1	Informa a la DGAESP la publicación de los proyectos de decreto de interés de la dependencia en la Gaceta Parlamentaria de cada una de las Cámaras del H. Congreso de la Unión.
Departamento de Enlace Parlamentario.	2	Recibe de SEGOB, mediante el SAO o por correo electrónico, las solicitudes de opinión, las turna a las áreas competentes de la dependencia, para que proporcionen las observaciones y posturas correspondientes.
Dirección de Servicios Parlamentarios.	3	Asiste a las reuniones de trabajo de las comisiones de las Cámaras a fin de dar seguimiento a los proyectos de Decreto correspondientes, e informaran al respecto DGAESP.
Departamento de Enlace Parlamentario.	4	Remite a la SEGOB, mediante el SAO o por correo electrónico, las observaciones emitidas por las áreas competentes.
Dirección General Adjunta de Enlace y Seguimiento Parlamentario.	5	Coadyuva con la SEGOB en la estrategia para que sean consideradas, por las Comisiones correspondientes las opiniones institucionales.
	6	Asiste a las reuniones que convoque la SEGOB, con el objeto de definir alguna postura integrada de la APF sobre algún proyecto de Decreto determinado.
Dirección de Servicios Parlamentarios.	7	Informa a la DGAESP si los proyectos de Decreto son aprobados o rechazados por el Pleno de las Cámaras.
Departamento de Enlace Parlamentario.	8	Recibe el proyecto de Decreto en la Cámara Revisora.

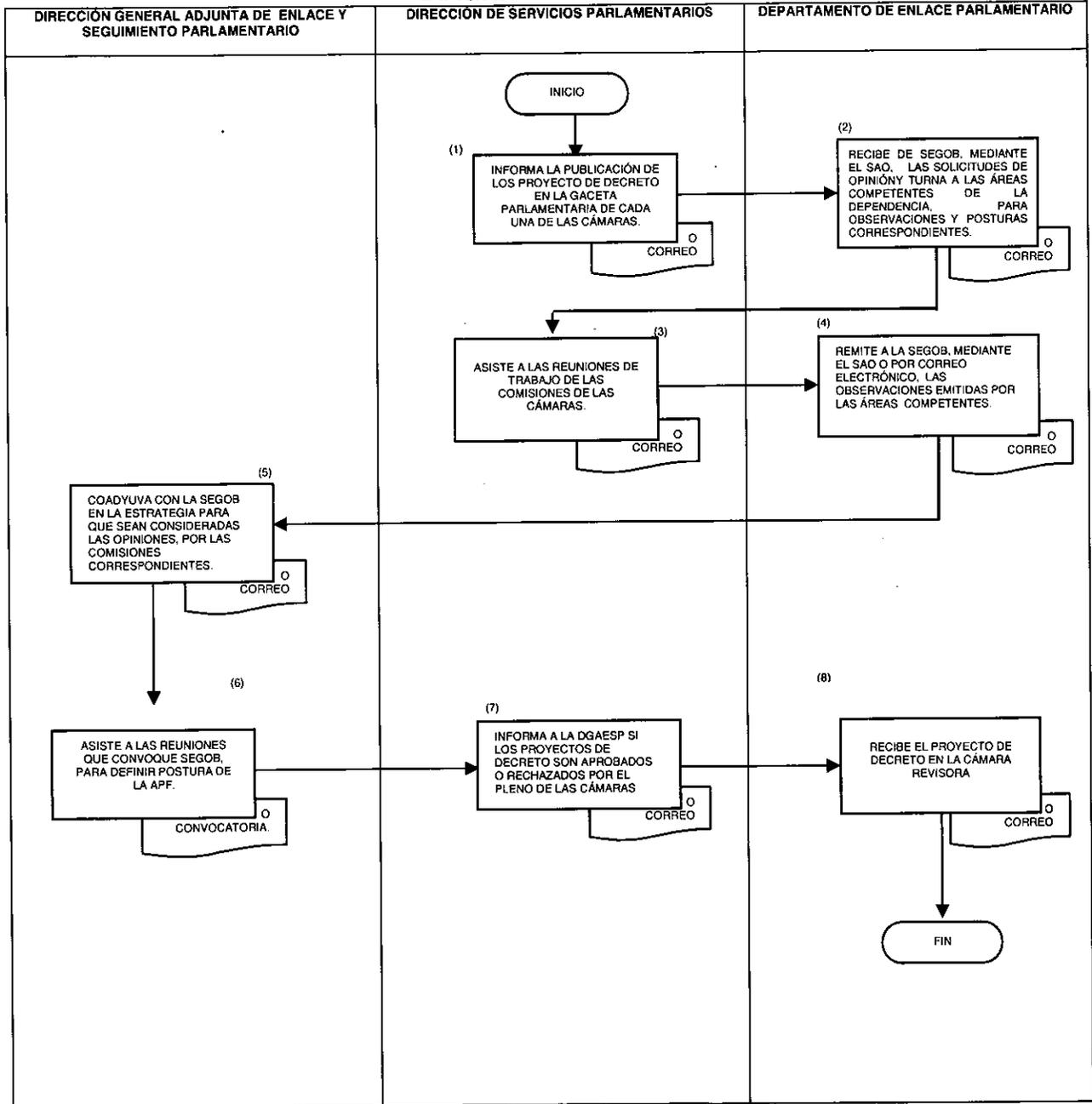
### DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

<b>TOTAL DE ACTIVIDADES:</b>	8
<b>PRODUCTO O SERVICIO:</b>	proyectos de Decreto
<b>PROCEDIMIENTO(S):</b>	

Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos  
Dirección General Adjunta de Enlace y Seguimiento Parlamentario



DIAGRAMA DE FLUJO



*Handwritten signature*

PROYECTOS DE DECRETO.  
112-DGESP.02-0  
25-MAYO-2012



SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE Y  
RECURSOS NATURALES

SEMARNAT

## REGISTRO DE REVISIONES

NÚMERO DE REVISIÓN: 0  
FECHA: México, D.F. a 25 de mayo de 2012  
DESCRIPCIÓN: Procedimiento de nueva creación.

ELABORÓ

Firma:

Nombre: Mayte Arianna Trujillo Padilla

Cargo: Jefa de Departamento de Enlace Parlamentario

REVISÓ

Firma:

Nombre: Eric Mercado Arriaga

Cargo: Director de Servicios Parlamentarios

APROBÓ

Firma:

Nombre: Alejandra Núñez Becerra

Cargo: Directora General Adjunta de Enlace y Seguimiento Parlamentario.